



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-070-25, del Departamento de Química Analítica, Área de conocimiento de Química Analítica, publicada en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 13 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	u/Kb8TR38uCP+WN0TJiVrA==	Fecha	24/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FKb8TR38uCP%2BN0TJiVrA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	DD0jis4InlbE86ISxB6DNA==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD0jis4InlbE86ISxB6DNA%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Química Analítica	
DEPARTAMENTO		
Química Analítica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Química Analítica I (Grado en Química)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
06/10/2025	13/10/2015	CU-070-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE
POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 20 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esteban Alonso Álvarez

Fdo.: María Soledad Cárdenas Aranzana

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Pilar Campins Falco

Fdo.: Pilar Fernández Hernando

Fdo.: Jesús Alberto Escarpa Miguel

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Pilar Campins Falco

Fdo.: Pilar Fernández Hernando

Fdo.: Jesús Alberto Escarpa Miguel

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	KYk1PSVMmggzUOLF FWqMDw==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Jesus Alberto Escarpa Miguel - CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD QUIMICA ANALITICA Pilar Fernandez Hernando - PDI Maria Pilar Campins Falco Maria Soledad Cárdenas Aranzana ESTEBAN ALONSO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KYk1PSVMmggzUOLF FWqMDw%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	DD0jis4InlbE86ISxB6DNA==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD0jis4InlbE86ISxB6DNA%3D%3D		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad**Área de Conocimiento:** Química Analítica**BOE:** 13/10/2025**Nº de la plaza:** CU-070-25**PRUEBA (total 100 puntos)**

Para cada uno de los epígrafes se valorarán los siguientes ítems desglosados e incluidos:

1. Historial académico (5 puntos)

- 1.1. Títulos (2,5 punto)
- 1.2. Becas y Premios (2,5 punto)

2. Historial y experiencia docente (25 puntos)

- 2.1. Dedicación docente (22 puntos)
 - 2.1.1. Puestos docentes ocupados en relación con el área de conocimiento
 - 2.1.2. Dirección de Tesis Doctorales
 - 2.1.3. Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, etc.
 - 2.1.4. Otros méritos relacionados con la dedicación docente: docencia de postgrado universitaria y extrauniversitaria
- 2.2. Calidad de la actividad docente (1,5 puntos)
 - 2.2.1. Evaluaciones positivas de su actividad
 - 2.2.2. Material docente original y publicaciones docentes
 - 2.2.3. Proyectos de innovación docente
 - 2.2.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente: premios recibidos
- 2.3. Calidad de la formación docente (1,5 puntos)
 - 2.3.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria
 - 2.3.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria
 - 2.3.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación: cursos de especialización

3. Historial y experiencia investigadora (25 puntos)

- 3.1. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (22 puntos)
 - 3.1.1. Publicaciones científicas indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo
 - 3.1.2. Publicaciones científicas no indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo
 - 3.1.3. Libros y capítulos de libros
 - 3.1.4. Congresos
 - 3.1.5. Conferencias y seminarios
 - 3.1.6. Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora
- 3.2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (3 puntos)
 - 3.2.1. Participación en proyectos y/o contratos de investigación
 - 3.2.2. Otros méritos relacionados con la investigación

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10 puntos)

- 4.1. Calidad de la transferencia de resultados (8 puntos)
 - 4.1.1. Transferencia de conocimiento al sector productivo
 - 4.1.2. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados
- 4.2. Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes e investigadoras (2 puntos)
 - 4.2.1. Puestos ocupados y dedicación

5. Capacidad para la exposición y el debate (25 puntos)**6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)****7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (5 puntos)**

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	KYk1PSVMmggzUOLF FWqMDw==	Fecha	20/11/2025
Firmado Por	Jesus Alberto Escarpa Miguel - CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD QUIMICA ANALITICA Pilar Fernandez Hernando - PDI Maria Pilar Campins Falco Maria Soledad Cárdenas Aranzana ESTEBAN ALONSO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KYk1PSVMmggzUOLF FWqMDw%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	DD0jis4InlbE86ISxB6DNA==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DD0jis4InlbE86ISxB6DNA%3D%3D	Página	3/3

